

Resolución Nº 0160
Lanús 03 ABR 2017

Visto el Concurso de Precios Nº 35/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido Nº 802-43 cuya apertura se realizó el 10 de Marzo de 2017 a las 14:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 101 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo Nº 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios Nº 35/2017 cuya apertura se realizó el 10 de Marzo de 2017 a las 14:00 horas para la provisión de **IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS Y SCANNER**.

2º) Adjudíquese a la firma **LA RED COMPUTACION S.R.L.** con domicilio en la calle Av. Belgrano N° 1217 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 10 (diez) impresoras y 4 (cuatro) scanner, en la suma total de PESOS ciento cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro con setenta y seis ctvs. (\$147.744,76) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 103.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

